

Acta de la reunión del SGCT

Grado de Filología Hispánica

Reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, a las 11.15 horas, en el despacho de la Vicedecana de Calidad y Comunicación, Dra. María Martínez-Atienza de Dios.

ASISTENTES:

D^a. Briones Leiva, Marta, Representante del alumnado

Prof. Dra. García Manga, María del Carmen

Prof. Dra. Martínez-Atienza de Dios, María

D^a. Castillejo Ferrezuelo, María del Carmen, Representante del PAS

Prof. Dr. Ruiz Pérez, Pedro

Prof. Dr. Sánchez Dueñas, Blas

Excusa su ausencia la Prof. Dra. Celia Fernández Prieto.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1º Lectura y Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

D^a. M^a. del Carmen Castillejo solicita que se rectifique su nombre en el acta anterior y aparezca su nombre completo María del Carmen Castillejo Ferrezuelo.

2º Informe de la Presidenta

La Sra. Presidenta informó sobre los cambios que se avecinan en relación con los procesos de acreditación. Según informaciones recibidas, en el futuro, el proceso de acreditación se realizará por centros y no por grados aunque se pedirá información específica de cada grado. En relación con esto, las comisiones de garantía de calidad también se aunarán por centros en lugar de grados como hasta ahora por lo que organizará una comisión de garantía de calidad para todo el centro.

3. Informe del Secretario del SGCT

El Sr. Secretario comunicó que no tenía nada que informar.

4. Análisis de los procedimientos de calidad 5, 6 y 8.

Se comienza con el análisis del P 5.1. del alumnado del grado que ha gozado de una beca de movilidad. Son pocas las encuestas recibidas, 5 en total, pero parecen ser representativas en función del número de alumnos que podrían contestarlas a tener de los Erasmus del curso pasado. Todos los ítems son más altos que la media. Se produce una reflexión colectiva donde se debate sobre la oportunidad o no de las preguntas y se advierte que, en la encuesta, faltaría una pregunta clave sobre las dificultades o no de las convalidaciones de las asignaturas cursadas ya que es fundamental para los planes de movilidad y la satisfacción del alumnado sobre los mismos.

Con respecto al P. 5.1. del alumnado externo, tan sólo ha habido un alumno foráneo que ha contestado la encuesta por lo que el valor de la misma es relativo aunque todos los indicadores son positivos excepto el correspondiente al tutor de la UCO. Esta falta de contestación de la encuesta suscita la reflexión sobre el mejor momento para que los alumnos foráneos contesten la encuesta y la oportunidad de realizarla presencialmente puesto que, si es *on line* como hasta ahora, el alumnado no suele preocuparse por contestarlas una vez finalizada su estancia.

Además se reflexiona sobre la responsabilidad que tiene esta unidad de garantía de calidad sobre esta cuestión en relación con el grado porque las encuestas dan unos resultados sobre el grado de Filología Hispánica y sobre unos procesos donde los representantes del grado no tienen ningún tipo de acción ni de responsabilidad por tratarse de cuestiones sobre los que ni profesores ni técnicos tienen medios de acción al depender todos los procesos de estas cuestiones al centro, a la UCO y a los poderes públicos. Los representantes del grado solicitan que se haga constar este hecho puesto que se piden responsabilidades y acciones de mejora en cuestiones sobre los que no interviene en ningún sentido ni tiene ningún tipo de acción o responsabilidad.

En cuanto a los resultados del procedimiento 6.2. relacionados con las prácticas y los procesos de tutorización se advierte que, en líneas generales, todo se ajusta a la media de la universidad. No obstante, hay dos aspectos que llaman la atención de la comisión por sus valoraciones: los correspondientes al momento de realización de las prácticas y el de la relación entre los tutores interno y externo.

Con respecto a la primera cuestión, la comisión muestra su conocimiento del problema y sabe que hay un gran inconveniente en lo relativo al momento de realización de las prácticas puesto que estas deben realizarse en unos meses que coinciden con el periodo docente y, por tanto, plantean muchos problemas al alumnado. Se abre una reflexión sobre este aspecto y se indica que se deberían facilitar los meses donde no hay clases para la realización de estas actividades aunque también se pone en conocimiento de la comisión que hay unos reglamentos que impiden que estas actividades se puedan realizar en periodos no lectivos. También se propone que se siga insistiendo con la delegación de Educación de la Junta de Andalucía para que se pueda facilitar hacer prácticas en centros docentes porque esto facilitaría la realización de las prácticas y podría suplir el problema de los periodos de realización de las mismas.

El segundo problema detectado se vincula al grado de coordinación entre los tutores interno y externo debido a la falta de comunicación entre ambos tutores. Se retoma la idea del curso pasado para paliar este hecho. Así, como acción de mejora se propone que haya al menos un par de comunicaciones escritas entre ambos coordinadores. Para ello se redactará un correo tipo que ponga en comunicación al coordinador interno con el externo y que se reciba, al finalizar el período de tutorización, un correo de vuelta en el que el coordinador externo comunique el fin de

las actividades y sus consideraciones sobre las prácticas realizadas. Se suscita el debate y se plantea que quién es quien debe mandar este correo puesto que el profesorado en muchas ocasiones no conoce a los tutores y que no hay coordinación técnica ni administrativa en este sentido.

Ante la falta de encuestas sobre el P. 6.3. relacionadas con el tutor laboral se reflexiona sobre el porqué de esta falta de contestación y los inconvenientes que esto puede causar. Ante este hecho, la comisión señala que se pide mucho a las empresas e instituciones donde el alumnado realiza las prácticas y que estas no obtienen absolutamente nada a cambio por lo que se antoja que es demasiado lo que la Universidad pide de todas estas instituciones o empresas públicas o privadas donde se realizan prácticas y que el personal encargado de tutorizar al alumnado bastante comedido y trabajo tienen con nuestros estudiantes para pedirle mucho más sin ningún tipo de compensación.

En el punto P. 6.4. se comprobó que, en general, son buenos los resultados excepto en la relación del tutor externo con el interno por lo que se insiste en que debe haber comunicación entre ambos y que se implementen las iniciativas planteadas con respecto a los correos electrónicos de presentación y finalización de las prácticas.

Con respecto a la revisión del P. 8.1., la metaevaluación de las competencias estudiantiles, se debatió sobre el poco número de encuestas recibidas en relación con el alumnado existente. Todos los indicadores están por debajo de la media aunque no de una manera preocupante y quizás los puntos 7 y 8 se vieron como los más llamativos. Con respecto al punto 7 donde se especifica el uso de competencias muy diversas con las TIC, el dominio de una segunda lengua y el emprendimiento se discutió sobre estas realidades y se determinó que, en un grado con el de Filología Hispánica, lo que se debe aprender bien y tener todos los recursos es de la lengua materna, de la primera lengua, de la lengua y literatura española por lo que este aspecto sobraría en esta encuesta y con respecto al tema del emprendimiento se advirtió que es un aspecto que deben encarar los alumnos por sí mismo por lo que el mal resultado debe achacarse a su falta de iniciativa y no del grado.

En relación con el punto 8 y el tiempo empleado para la adquisición de las competencias en la comisión se advierte que, con los nuevos planes, el profesorado tiene muy reducido el tiempo para poder enseñar amplios periodos y que no disponen del tiempo deseable para profundizar en muchos de los aspectos de las asignaturas.

El P. 8.2. correspondiente a las encuestas del profesorado se advierte que se ha recogido un número aceptable de encuestas y que todos los indicadores están muy en consonancia con las medias de la universidad.

Igual reflexión se suscita con respecto al P. 8.3. de la encuesta de metaevaluación de las competencias estudiantiles donde todo los ítems se ajustan a la media o están por encima de ella excepto al punto 5 del tiempo empleado que la comisión estima que está relacionado con el poco tiempo que se dispone para la consecución de las competencias en muchas asignaturas por haberse reducido el tiempo de impartición de las asignaturas.

5. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar terminó la reunión a las 12.15 horas.

Vº Bº de la Presidenta

Vº Bº El Secretario

Prof. Dra. María Martínez-Atienza de Dios

Prof. Dr. Blas Sánchez Dueñas.